



# CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



Acta No. 430  
(Enero 25 de 2.014)  
Sesión Extraordinaria

En Palmira (V), siendo las 9:10 a.m. del día sábado 25 de Enero de 2.014, previa convocatoria y citación, se reunió el Honorable Concejo de Palmira, bajo la Presidencia del H.C. HUGO PERLAZA CALLE y la Secretaría General del doctor WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS.

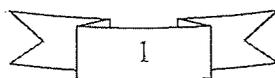
Se llamó a lista y contestaron los siguientes H. Concejales:

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1.- AGUDELO JIMÉNEZ JORGE ENRIQUE     | 9:10 a.m. |
| 2.- CHAPARRO GARCÍA JAIRO             | 9:10 a.m. |
| 3.- EUSSE CEBALLOS IVÁN ALBERTO       | 9:10 a.m. |
| 4.- FLÓREZ CAICEDO INGRID LORENA      | 9:10 a.m. |
| 5.- FONSECA CAMARGO JOAQUIN OSCAR     | 9:10 a.m. |
| 6.- GRANADA JOHN FREIMAN              | 9:10 a.m. |
| 7.- INAGÁN ROSERO JOSÉ                | 9:10 a.m. |
| 8.- LANCHEROS ZAPATA JUAN DAVID       | 9:10 a.m. |
| 9.- LUNA HURTADO JUAN CARLOS          | 9:10 a.m. |
| 10.- MARTÍNEZ MARTÍNEZ LUZ DEY        | 9:10 a.m. |
| 11.- MONTALVO OROZCO GUILLERMO        | 9:10 a.m. |
| 12.- PERLAZA CALLE HUGO               | 9:10 a.m. |
| 13.- RAMÍREZ CUARTAS ALDEMAR          | 9:10 a.m. |
| 14.- RIVERA RIVERA ALEXANDER          | 9:10 a.m. |
| 15.- RUIZ JARAMILLO JACKELINE         | 9:10 a.m. |
| 16.- SALDARRIAGA CAICEDO JUAN ALFREDO | 9:10 a.m. |
| 17.- SUÁREZ SOTO JUAN CARLOS          | 9:10 a.m. |
| 18.- TRUJILLO TRUJILLO OSCAR ARMANDO  | 9:10 a.m. |
| 19.- VALENCIA COLLAZOS ALBARO         | 9:10 a.m. |

Verificado el Quórum de Ley, se da lectura al siguiente orden del día:

- 1.- LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.
- 4.- INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN, PRESIDENTE CTP, PARA REFERIRSE AL CONCEPTO EMITIDO POR ÉSTE ÓRGANO CONSULTIVO Y QUE HACE REFERENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 026, "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA UNA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE NORMAS URBANÍSTICAS" *M*

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551 *R*





## CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

- 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES.
- 6.- PROPOSICIONES.
- 7.- VARIOS.

Puesto en consideración, y cerrada su discusión, fue aprobado.

Siguiente Punto: “HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA”.

Siguiente Punto: “INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN, PRESIDENTE CTP, PARA REFERIRSE AL CONCEPTO EMITIDO POR ÉSTE ÓRGANO CONSULTIVO Y QUE HACE REFERENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 026, “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y SE ADOPTA UNA MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE NORMAS URBANÍSTICAS AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Por Presidencia se invitó a la Mesa al doctor Madriñán. Intervino el Presidente Consejo Territorial de Planeación-CTP, doctor MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN, quien manifestó que por más de seis (6) meses se deliberó en torno al proyecto en compañía de los Representantes de Planeación Municipal y los Asesores contratados por la administración. Que como productos destacados del proceso están: las fichas técnicas para el municipio; donde se declaran 27 sectores con su uso de suelo futuro; los planos georreferenciados del municipio; en la parte urbana se cruzó con el Plan de Desarrollo para trabajar uso de espacio público, zonas peatonales, semipeatonales, zonas de parqueo, con base en estudios realizados por universidades de la región. Que la preocupación que se tiene es que Palmira no tiene una zona industrial bien delimitada, pues sólo se cuenta con el sector de la carrera 35, a la altura de la calle 37 y subsiguientes, por lo que se dejó recomendado que se ubique una zona industrial con acceso a las vías perimetrales. Igualmente se recomendó adicionar la “zona franca de la salud”, el parque automotor y el parque Biopacífico como puntos de desarrollo del municipio. Expresó que sobre la parte ambiental quedó la preocupación sobre lo que sucede a la margen izquierda del Rio Cauca, contra Cali, donde se eleva el dique y se denotó la falta de gestión por Palmira, pues no hay petición ninguna para proteger la margen derecha del jarillon del Rio cauca, la que da contra Palmira, por lo que deja la invitación a trabajar en conjunto en ese sentido. Que en la parte ambiental preocupa la zona de La Dolores, que queda con carácter industrial, pero no se

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551



## CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



puede hacer nada más de lo que allí existe, sólo arreglos estructurales a las plantas existentes, continua la posibilidad de inundación en el sector y no se están preparados para atender las posibles catástrofes, por eso se propone gestionar con CVC, la alcaldía y la sociedad civil, acciones inmediatas en el jarillón del Rio Cauca. Igualmente sostuvo que al CTP le preocupa que no se haya delimitado la central de transportes y que no se proyecten acciones de respuesta a unos estudios que indican que hacia el 2.019 Palmira pueda tener problemas de abastecimiento de agua, algo que se puede solucionar con agua de la cuenca del rio Amaime o con la construcción de 4 pozos profundos. A este respecto comentó que Acuaviva indicó que había estudios pero que no se habían tomado decisiones al respecto. Sostuvo que después de muchas reuniones, como consta en las actas, se entregó un concepto positivo por parte de la CVC gracias a que se tuvo la información en forma oportuna para estudiar y emitir el citado concepto. Finalizada la exposición. Intervino el H.C. SUÁREZ SOTO, quien manifestó que queda la tranquilidad, por lo señalado por el doctor Madriñán, en cuanto a que la comunidad tuvo participación, porque esa siempre es la queja, que a la comunidad nunca se le invita, pero en este caso si hubo participación. Añadió que ahora que el alcalde quiere proyectos de peatonalización, los conductores no acatan las normas de parqueo y dejan sus vehículos en las calles, aduciendo que no tardan en sus diligencias. Indicó que Valledupar tiene problemas con las motos y allí se ha colocado pico y placa para las motos, para descongestionar el tráfico vehicular y hay horas en las que las motos no ingresan al centro, por lo cual puede aportar documentación en ese sentido porque en Palmira es imposible transitar en algunos lugares y las personas deben bajarse del andén para poder circular. Comento que al tránsito local le falta regulación y que en ese tema no hay ni un Policía de tránsito, porque ellos están dedicados al tema sancionatorio, entonces la pregunta que surge es: ¿quién va a regular el tránsito en Palmira?. Intervino el H.C. RAMÍREZ CUARTAS, quien manifestó que ha denunciado desde hace varios años el problema del agua en Palmira y la forma abusiva como los Ingenios Manuelita y Providencia se toman medio Rio Nima y no se toman medidas para que el agua sea prioritaria para el consumo humano. Intervino el H.C. GRANADA, quien pregunto: con el proyecto de la administración municipal de transporte masivo en el municipio, la calle 30 va a quedar estrecha para el flujo vehicular, ¿el CTP que ha analizado o considerado al respecto? y sobre los 10 parqueaderos de la calle 30, que al peatonalizar quedaran sin funcionamiento?. 2. ¿Han contemplado la posibilidad de que la calle 30 quede totalmente peatonalizada o una semipeatonalizada?. Intervino el Presidente *M*

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551 *R*



## CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



Consejo Territorial de Planeación-CTP, doctor MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN, quien manifestó que respecto a la peatonalización del centro y la reubicación de vendedores ambulantes el CTP tiene representación con Héctor Valdés y la doctora Elizabeth Martínez, quienes estuvieron en la mesas de concertación y dieron concepto favorable a la confluencia de estudios de la Universidad del Valle, la Universidad Nacional y la Universidad Antonio Nariño y lo que se plantea de peatonalización y semipeatonalización donde hay actividades comerciales como los parqueaderos públicos que se verán afectados porque las fichas técnicas determinan un nuevo lugar y uso de suelo, donde la carrera 30, entre calles 29 y 28, quedara netamente comercial. Agregó que lo que preocupa es que van 25 meses y no se han comprado los locales donde se van a reubicar los vendedores ambulantes, por eso se dejó la solicitud de que se garantice que el proceso se continúe por parte del siguiente alcalde con el objeto de que las calles se recuperen para los transeúntes y en especial para las personas con minusvalía. En lo referente al agua reiteró que Palmira en el 2.019 tendrá problemas con el agua y que se debe regular el uso y prever el abastecimiento construyendo pozos profundos y plantas de tratamiento. Por Presidencia se agradeció la presencia en el Recinto del doctor Madriñán.

Siguiente Punto: "LECTURA DE COMUNICACIONES". Por Secretaría se informa que no hay comunicados sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "PROPOSICIONES". Por Secretaría se informa que no hay proposiciones sobre la Mesa.

Siguiente Punto: "VARIOS". Intervino el H.C. SUÁREZ SOTO, quien manifestó que le preocupa el hecho de que no se hayan comprado los predios para reubicar los vendedores ambulantes porque al paso que va no se alcanzara la anhelada obra y se le debe preguntar a la administración al respecto. Respecto al agua comento que aquí los Ingenios hacen lo que quieren y nunca se ha podido regularlos con la participación de la CVC. Intervino el H.C. RAMÍREZ CUARTAS, quién señaló que ha recomendado reubicar los chatarreros que están alrededor de la galería, ojalá donde se van a reubicar los chatarreros que existían en la Galería Satélite. Intervino el H.C. MONTALVO OROZCO, quien manifestó que para el 2.016 habrá unos cambios fundamentales, de segunda generación, para el POT y le preocupa que unas tierras ricas para la agricultura se incorporen como suelo urbano y que espera que ojalá se rompa la idea de que a la gente le gusta la construcción de un

---

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551



## CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA

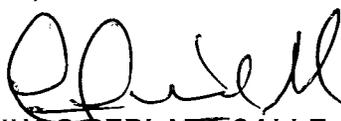
Departamento del Valle del Cauca  
República de Colombia



solo piso para pasar a torres de apartamentos y no extender el perímetro urbano en detrimento del área rural. Intervino el H.C. GRANADA, quien manifestó que desea aclararle algo a la doctora Esperanza Forero Sanclemente, pues ella dice que la parte rural no se va a tocar, pero la parte rural se divide en dos tipos: suelo rural y suelo rural suburbano y una connotación de "suburbano" abre la puerta para que en el campo se puedan hacer parcelaciones, urbanizaciones y para que la seguridad alimentaria que se produce en esos sectores se cierre porque las Hectáreas que tienen en cultivos serán compradas por las grandes constructoras para desarrollar vivienda, además de que habrá incrementos en el avalúo catastral y parte del campo será como si fuera un barrio de la parte urbana. Intervino el Presidente Consejo Territorial de Planeación-CTP, doctor MANUEL HUMBERTO MADRIÑÁN, quien manifestó que hay unas fichas que deben ser conocidas en detalle y Palmira tiene casco urbano, un casco suburbano, determinado en las fichas como Rozo, La Torre, Piles, Caucaseco, La Dolores, todos ellos tienen centros poblados y fichas de determinación de las áreas y que el CTP no estuvo de acuerdo con ampliar el perímetro urbano de Palmira y más bien propendió por la densificación. Aseguró que en lo que se estudió no se ha anexado ninguna gran construcción en los centros poblados y sólo se van a legalizar las existentes.

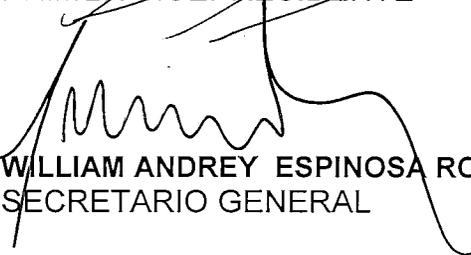
Agotado el orden del día, el señor Presidente, H.C. SALDARRIAGA CAICEDO, levanta la sesión, siendo las 10:05 a.m., y convoca para el día domingo 26 de Enero de 2.014, a las 9:00 a.m.

Se deja constancia que la presente acta fue elaborada de manera sucinta dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1º, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1994, y su contenido total se encuentra consignado en el cassette No. 657, y en el archivo de la Honorable Corporación Edilicia.

  
HUGO PERLAZA CALLE  
PRESIDENTE

  
JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO  
PRIMER VICEPRESIDENTE

  
JUAN CARLOS LUNA HURTADO  
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

  
WILLIAM ANDREY ESPINOSA ROJAS  
SECRETARIO GENERAL

Calle 30 Car. 29 Esquina Edificio CAMP. 2º piso Tele: 2709544-2709551

